

INFORME MENSUAL
ASOCIACIÓN ETXERAT

JUNIO
2012

Introducción

634 presas y presos forman el Colectivo de Presos Políticos Vascos. Estos 634 presos están dispersados en 87 cárceles. De todos los presos solo 8 están en cárceles de Euskal Herria, concretamente en 4 prisiones. La mayor cantidad de presas y presos se encuentra en las cárceles de España, son 466 presas y presos políticos dispersados en 47 cárceles. En las cárceles de Francia se encuentran 140 presas y presos dispersados en 32 cárceles. En lo que se refiere a las prisiones internacionales, se encuentra un preso en Portugal, otro en en Norte de Irlanda, otro en Méjico y tres en Inglaterra. Además, en estado de prisión atenuada debido a sus enfermedades 11 presas y presos se encuentran en sus domicilios, y otro se encuentra en Roma en arresto domiciliario. Dos presos se encuentran confinados en Francia; uno de ellos en Autun y otro en Brienne le Château.

Para los familiares y allegados junio ha sido un mes duro, ya que la situación de nuestros familiares y allegados no ha cambiado. La mayoría de los sucesos los valoramos negativamente. Desde que ha empezado el año, es el primer mes que la cantidad de presas y presos no ha variado, porque aunque ha habido libertades, también han sido encarceladas varias personas. La detención de Antton Troitiño ha sido especialmente grave; después de 24 años en prisión, en abril de 2011 salió en libertad, pero el 29 de junio fue arrestado otra vez, junto a Iñaki Lerin, en Londres. Antton Troitiño cumplió su condena, pero le aplicaron la doctrina 197/2006, es decir, le han aplicado la cadena perpetuaa. Por lo que tendrá que permanecer durante toda su vida en prisión. Esto significa que sus familiares y allegados también están condenados para toda la vida, ya que tendrán que seguir sufriendo las consecuencias de la dispesión y de la represión que ya han vivido durante 24 largos años. Por ello, queremos mostrar nuestro apoyo a los familiares y allegados de Troitiño; y al mismo tiempo, queremos exigir su inmediata liberación.

Aunque la mayoría de sucesos que se han dado durante el mes de junio son negativos, hemos conocido una noticia que podemos valorar como positiva: el Defensor del Pueblo de España ha solicitado información médica sobre los 14 presos y presas con enfermedades garves e incuravles. Es interesante que la Defensora del Pueblo pida información, por lo que lo valoramos positivamente; pero queremos pedir a Maria Luisa Cava que actue con responsabilidad, y esperamos que haga todo lo que esté en su competencia para que nuestros familiares y allegados puedan venir a casa.

Aun así, el gobierno español y el gobierno francés ya han demostrado que tienen una actitud de inmobilismo, y que siguen manteniendo una política penitenciaria cruel. Las consecuencias de esta política penitenciaria se pueden observar en las dos agresiones que han sufrido cuatro presos políticos en una sola semana. Ruben Ribero, Julen Mujika e Ibon Goieaskoetxea sufrieron una violenta agresión de los funcionarios, y Aitor Liguerzana fue agredido por un preso social. Estos hechos demuestran que situación viven nuestros familiares y allegados, y demuestra la tensión continua en la que vivimos los familiares y allegados. Preguntándonos todos los días como se encontraran nuestros familiares y allegados.

Los derechos son derechos, y por consiguiente tienen que ser respetados. Y eso es lo que nosotros y nosotras pedimos, que los derechos de nuestros familiares y allegados, y los nuestros sean respetados.



CÁRCEL Y SALUD

Presas y presos con enfermedades graves e incurables

La Defensora del Pueblo de España, Maria Luisa Cava de Llano y Carrió, se ha puesto en contacto con Etxerat para solicitar la documentación médica de las y los catorce presos con enfermedades graves e incurables.

La Asociación Etxerat se reunió con el Defensor del Pueblo de la CAV, Iñigo Lamarka, el 27 de marzo, y con uno de los asesores del Defensor del Pueblo de Navarra Francisco Javier Eneriz el 30 de marzo. El objetivo de estas reuniones era expresar la gravedad de la situación de las presas y de los presos con enfermedades graves e incurables. Tanto el Defensor del Pueblo de la CAV como el asesor del Defensor del Pueblo de Navarra informaron a Etxerat de que ellos no tenían competencias para tratar estos temas, pero que trasladarían nuestra preocupación y harían llegar los documentos que les fueron entregados a ellos, al Defensor del Pueblo de las Cortes Generales. Además, el Defensor del Pueblo de la CAV añadió que también enviaría la documentación al Director de Instituciones Penitenciarias del Gobierno de España.

Tras estas reuniones, Etxerat recibió una carta de la Defensora del Pueblo Maria Luisa Cava de Llano. En ella explicaba que ha recibido la preocupación que tiene Etxerat sobre las presas y presos con enfermedades graves e incurables, y que a fin de valorar la posible intervención de su institución por motivos humanitarios en aquellos casos que concurran circunstancias que así lo aconsejen, les facilitemos la documentación de carácter médico de los catorce presos enfermos.

El 8 de junio, después de reunir toda la documentación necesaria, Etxerat la puso en manos de la oficina del Defensor del Pueblo de Navarra, para que la hiciesen llegar a la Defensora del Pueblo de Madrid.

Desde la Asociación Etxerat valoramos positivamente que la defensora del Pueblo Maria Luisa Cava de Llano muestre su preocupación a cerca de nuestros familiares y allegados con enfermedades graves e incurables. Nosotros y nosotras estamos muy preocupados por la situación que viven nuestros familiares y allegados con enfermedades graves e incurables en prisión, y creemos que es necesario que se den pasos hacia delante para cambiar su situación y para que esten en sus casas. En este sentido, esperamos que Maria Luisa Cava de Llano actúe con responsabilidad e intervenga ante esta sangrante situación. Ya que para que nuestros familiares y allegados puedan tener una asistencia médica adecuada, deben estar en sus casas inmediatamente.

Los catorce presos y presas con enfermedades graves e incurables:

Jesus Mª MARTIN HERNANDO (Basauri) - CÁRCEL: Zaballa. Nacido en 1962. Encarcelado en el 2002. Trastorno esquizo-afectivo con componente delirante. Posible enfermedad neurológica.

Iñaki ERRO ZAZU (Iruñea) - CÁRCEL: Almería. Nacido en 1960. Encarcelado en 1987. Cardiopatía isquémica severa tipo SCASEST (Síndrome Coronario Agudo Sin Elevación de ST) de alto riesgo y un cateterismo cardíaco con implantación de 3 Stent.

JosetxoARIZKUREN RUIZ (Iruñea) - CÁRCEL: A Lama (A Coruña). Nacido en 1958. Encarcelado en 1999. Cardiopatía isquémica severa. Cateterismo: implantación de un stent.

Isidro GARALDE BEDIALAUNETA (Ondarroa) - CÁRCEL: Puerto I (Cádiz). Nacido en 1951. Encarcelado en 1985. Cardiopatía Isquémica-Infarto Agudo de Miocardio (IAM) tipo SCASEST. Prostatitis. Cataratas.

Jose Ramon LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO (Gasteiz) - CÁRCEL: Villabona (Asturias). Nacido en 1949. Encarcelado en 1989. Bradicardia sintomática. Fibrilación auricular. Adenoma de próstata.

Josu URIBETXEBERRIA BOLINAGA (Arrasate) - CÁRCEL: Mansilla (León). Nacido en 1955. Encarcelado en 1997. Cáncer de riñon.

Gotzone LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ (Agurain) - CÁRCEL: Martutene. Nacida en 1959. Encarcelada en 1989. Cáncer de mama.

Jose Angel BIGURI CAMINO (Menagarai) - CÁRCEL: Martutene. Nacido en 1955. Encarcelado en 1989. Neoplasia tipo adenocarcinoma prostático (cáncer de próstata).

Inmaculada BERRIOZABAL BERNAS (Zegama/Elorrio) - CÁRCEL: A Lama (Pontevedra). Nacida en 1951. Encarcelada en 2009. Artropatía psoriásica (con tratamiento farmacológico), Diabetes Mellitus II, Hipertensión arterial, Artropatía psoriásica, Asma bronquial moderada, Prótesis en la rodilla izquierda.

Gari ARRUARTE SANTA CRUZ (Hernani) - CÁRCEL: Almeria. Nacido en 1980. Encarcelado en 2003. Espondiloartropatía con el factor HLA-B27 (+). Artralgias en miembros inferiores. Condropatía rotuliana bilateral con intervención quirúrgica (1998). Uveitis anterior aguda.

Iñaki ETXEBERRIA MARTIN (Iruñea) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1964. Encarcelado en 1996. Miopía Magna de larga evolución. emorragia Retiniana en el Ojo Derecho, Ojo Izquierdo presenta Afáquia.

Jesus Mª MENDINUETA FLORES (Arbizu) - CÁRCEL: Zuera (Zaragoza). Nacido en 1968. Encarcelado en 1991. Enfermedad reumática con afectación sacroilíaca y repercusión sistémica (ocular). Uveitis anterior aguda. Discopatías en columna vertebral. Migraña y Sinopatía frontal.

Aitzol GOGORZA OTAEGI (Orereta) - CÁRCEL: Basauri. Nacido en 1975. Encarcelado en 1999. Trastorno Obsesivo Compulsivo de larga duración.

Jose Miguel ETXEANDIA MEABE (Larrabetzu) - CÁRCEL: Topas (Salamanca). Nacido en 1960. Encarcelado en el 2003. Trastorno Obsesivo Compulsivo con cuadro agudo de ansiedad, Hepatitis C.



CADENA PERPETUA

A las presas y los presos políticos se les aplica la cadena perpetua. En Francia la cadena perpetua es legal, y en España a las presas y presos vascos se les aplica la doctrina 197/2009. A las condenas de más de 20 años también se les denomina como cadena perpetua; hoy en día son 95 las presas y los presos políticos vascos que llevan más de 20 años en prisión, y 29 presas y presos llevan más de 25 años.

Desde que el Tribunal Constitucional rechazara los recursos de las presas y los presos políticos vascos, les han aplicado la doctrina 197/2006 a varios presos. Lo mismo han hecho en el caso de German Rubenach. Rubenach fue encarcelado en 1990, y antes de tener fijada la fecha de salida, le aplicaron la doctrina 197/2006. Todavía no tiene fijada la fecha de salida.

En Francia, están cumpliendo la cadena perpetua:

Jakes Esnal, fue encarcelado en 1990.
Frederik Haranburu, fue encarcelado en 1990.
Joan Parot, fue encarcelado en 1990.

EN PRISIÓN CUMPLIENDO LA DOCTRINA: 55

1. OSCAR ABAD PALACIOS (Basauri. Topas): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 31 de diciembre de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

2. JON AGINAGALDE URRESTARAZU (Donostia. Granada): Encarcelado en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de julio de 2010, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

3. IÑIGO AKAITURRI IRAZABAL (Zornotza. A Lama): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de abril de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

4. JUAN CARLOS ARRUTI AIZPITARTE (Azpeitia. Cordoba): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de marzo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

5. JOSEBA ARTOLA IBARRETXE (Bilbo. Daroca): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 18 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

6. LUIS MARI AZKARGORTA BELATEGI (Bergara. Zuera): Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de octubre de 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2018. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

7. SANTOS BERGANZA ZENDEGI (Amurrio. Villena): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de junio de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

8. JOSE ANGEL BIGURI CAMINO (Menagarai. Martutene): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 9 de junio de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

9. JESUS BOLLADA ALVAREZ (Barakaldo. Albocasser): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 20 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

10. FERNANDO DEL OLMO VEGA (Bilbo. Almeria): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para febrero de 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

11. INES DEL RIO PRADA (Tafalla. Curtis): Encarcelada en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de julio de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

12. JUAN IGNACIO DELGADO GOÑI (Legazpi. Topas): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 19 de febrero de 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

13. JOSU DIAZ DE HEREDIA RUIZ DE ARBULU (Gasteiz. Topas): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de octubre de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha aceptado a tramite su recurso sobre la Doctrina.

14. FERNANDO DIEZ TORRE (Bilbo. Villabona): Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de mayo de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

15. IÑAKI ERRO ZAZU (Iruñea. Almeria): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 16 de mayo de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

16. JOSE ETXEBERRIA PASCUAL (Donostia. Daroca): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de marzo de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

17. ELIAS FERNANDEZ CASTAÑARES (Bermeo. Villabona): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 27 de mayo de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

18. IÑAKI FERNANDEZ DE LARRINOA PEREZ DE LUKO (Gasteiz. Puerto I): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para octubre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

19. NICOLAS FRANCISCO RODRIGUEZ (Lasarte. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de mayo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

20. JUAN MARI GABIRONDO AGOTE (Itziar. A Lama): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 1 de diciembre de 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

21. ISIDRO GARALDE BEDIALAUNETA (Ondarroa. Puerto I): Encarcelado en Francia en 1985, fue condenado a 7 años de cárcel. Fue liberado en 1990, y ese mismo año fue encarcelado otra vez en Francia. En 1992 le estraditaron a España. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de febrero de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

22. XABIER GOLDARAZ ALDAIA (Mugiro. Zuera): Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de septiembre de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. El Juzagado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

23. PATXI GOMEZ LOPEZ (Ortuella. Basauri): Encarcelado en 1989: La Audiencia Nacional ha decidido no liberar a Patxi Gomez hasta el 2018, aplicando el criterio de la sentencia 197/2006 del Tribunal Supremo. Gomez debería haber sido liberado el 14 de junio de 2006, y le han alargado la condena hasta el 19 de septiembre de 2018, hasta cumplir la totalidad de la condena de 30 años. Gomez fue liberado el 29 de abril de 2009, con una condena de 20 años. En diciembre del 2009, el Tribunal Constitucional le impuso una condena de 30 años, rechazando así la resolución de la condena de 20 años, y alargando 10 años la condena. Le detuvieron otra vez el 9 de febrero de 2012 para cumplir los años que le quedan de condena en la cárcel. El juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

24. RAUL IBAÑEZ DIEZ (Basauri. Dueñas): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de octubre de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

25. JUAN JOSE LEGORBURU GEREDIAGA (Zornotza. Castelló II): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de abril de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

26. GOTZONE LOPEZ DE LUZURIAGA FERNANDEZ (Agurain. Martutene): Encarcelada en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de agosto de 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

27. ANTXON LOPEZ RUIZ (Elorrio. Puerto I): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 24 de julio de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

28. FRANCISCO LUJANBIO GALDEANO (Hernani. Herrera de la Mancha): Encarcelada en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de febrero de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

29. JOSE RAMON MARTINEZ DE LA FUENTE INTXAURREGI (Gasteiz. Logroño): Encarcelada en 1985. Aunque tenía la fecha de salida para el 1 de enero de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2020. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

30. JABI MARTINEZ IZAGIRRE (Usansolo. Jaen): Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 22 de septiembre del 2010, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 5 de mayo del 2022. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

31. ITZIAR MARTINEZ SUSTATXA (Galdakao. Topas): Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de junio de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

32. JESUS MARI MENDINUETA FLORES (Arbizu. Zuera): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de mayo del 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

33. INMACULADA NOBLE GOIKOETXEA (Hernani. Algeciras): Encarcelada en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de noviembre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

34. PEIO ODRIOZOLA AGIRRE (Tolosa. Zuera): Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 2 de julio del 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2018. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

35. IÑAKI OROTEGI OTXANDORENA (Lasarte. Zuera): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de diciembre de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

36. IMMA PACHO MARTIN (Bilbo. Malaga): Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de marzo de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

37. JUAN MANUEL PIRIZ LOPEZ (Portugalete. Algeciras): Encarcelado en 1984. Aunque tenía la fecha de salida para marzo de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2014. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

38. IÑAKI PUJANA ALBERDI (Otxandio. Villena): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 23 de febrero de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

39. KEPA REZABAL ZURUTUZA (Lasarte-Monterroso): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de diciembre de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

40. MAITANE SAGASTUME ARRIETA (Donostia. Curtis): Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de julio de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

41. JOKIN SANCHO BIURRUN (Iruñea. Zuera): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 8 de diciembre del 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

42. KEPA SOLANA ARRONDO (Legazpi. Bonxe): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de octubre de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

43. TXOMIN TROITIÑO ARRANZ (Donostia. Curtis): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 5 de mayo de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

44. MITXEL TURRIENTES RAMIREZ (Lasarte. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de abril de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016.

45. JOKIN URAIN LARRAÑAGA (Mendaro. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 29 de agosto de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

46. IÑAKI URDIAIN ZIRIZA (Barañain. Valencia III): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 9 de octubre del 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

47. JON ANDER URKIZU ORMAZABAL (Pasai San Pedro-Teruel): Encarcelado en 1986. Aunque tenía la fecha de salida para el 22 de julio del 2007, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2016. El Juzgado del Constitucional no se ha pronunciado todavía sobre el recurso de la Doctrina 197/2006.

48. MARITXU UZKUDUN ETXENAGUSIA (Errezil. Granada): Encarcelada en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 27 de agosto de 2009, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2021. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

49. JOSE FELIX ZABARTE JAINAGA (Elorrio. Puerto III): Encarcelado en 1985. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de abril de 2008, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2015. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

50. GONZALO RODRIGUEZ CORDERO (Ezkio-Itxaso. Herrera de la Mancha): Encarcelado en 1993. Aunque tenía la fecha de salida para el 11 de julio del 2013, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2023.

51. IÑAKI ZUGADI GARCIA (Barakaldo. Murcia II): Encarcelado en el año 1992, y aunque tenía la fecha de salida para el 30 de abril del 2012 le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022.

52. JUAN JOSE ZUBIETA ZUBELDIA (Lekunberri. Monterroso): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 30 de abril del 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, y le han alargado la condena hasta el 2021.

53. JOSUNE ONAINDIA SUSAETA (Barakaldo. Murcia II): Encarcelada en 1992. Tenía la fecha de salida para el 9 de junio del 2012, pero en mayo del mismo año le han aplicado la doctrina 197/2006. Le han alargado la condena hasta el 2022.

54. ALBERTO PLAZAOLA ANDOAGA (Oñati. Curtis): Encarcelado en 1990. Tenía la fecha de salida para el 26 de noviembre del 2016, pero en el año 2012 le han aplicado la doctrina 197/2006. Le han alargado la conde hasta el 2026.

55. ANTTON TROITIÑO ARRANZ (Donostia): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 4 de febrero de 2011, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2017. Fue liberado en abril del 2011, pero fue detenido otra vez el 29 de junio de 2012.

CON LA DOCTRINA APLICADA ANTES DE FIJAR LA FECHA DE SALIDA: 12

1. JOSU AMANTES ARNAIZ (Bilbo. Bonxe): Encarcelado en 1992. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha admitido a tramite su recurso sobre la Doctrina.

2. IÑAKI ARAKAMA MENDIA (Gasteiz. Sevilla II): Encarcelado en 1997. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

3. SANTIAGO ARROZPIDE SARASOLA (Lasarte. Zuera): Encarcelado en 1987. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

4. JOSE MARIA BERISTAIN URBIETA (Itziar. Puerto III): Encarcelado en 1989. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

5. OSKAR CADENAS LORENTE (Donostia. Murcia II): Encarcelado en 1996. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

6. JORGE GONZALEZ ENDEMAÑO (Portugalete. Mansilla): Encarcelado en 1995. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

7. MANU GONZALEZ RODRIGUEZ (Laudio. Sevilla II): Encarcelado en 1989. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

8. UNAI PAROT NAVARRO (Baiona. Puerto III): Encarcelado en 1990. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida.

9. LURDES TXURRUKA MADINABEITIA (Soraluze. Huelva): Encarcelado en 1994. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

10. JOSE JAVIER ZABALETA ELOSEGI (Hernani. Zuera): Encarcelado en 1990. Le aplicaron la doctrina 197/2006 antes de tener fijada la fecha de salida. En el 2012 el Juzgado del Constitucional ha denegado su recurso de la Doctrina 197/2006.

11. ASIER ORMAZABAL LIZEAGA (Hernani. Teruel): Encarcelado en 1997. Le han aplicado la doctrina 197/2006 antes de que tuviera la fecha de salida fijada. Ahora tampoco le han fijado la fecha de salida.

12. GERMAN RUBENACH ROIZ (Iruñea, Puerto III): Encarcelado en 1990. Le han aplicado la doctrina 197/2006 antes de que tuviera la fecha de salida fijada.

EN LA CALLE (Con la Doctrina aplicada pero sin cumplir la condena de la Doctrina): 4

1. ANDER MITXELENA (Oiartzun): 2001tik baldintzapeko askatasunean dago. 2008ko Otsailaren 25ean bukatzen zuten zigorra, baina 197/2006 Doktrina aplikatu zioten 2014 arte.

2. BAUTISTA BARANDALLA IRIARTE (Iruñea): 1990ean espetxeratua. Irteera data 2009-06-30rako zuen, baina 197/2006 Doktrina ezarri zioten. Zigorra 2020ra arte luzatu diote. Bere gaixotasuna dela eta 2009an kaleratu zuten, kontrol neurriekin etxean. 2012an Epaitegi Konstituzionalak tramitera onartu zuen.

3. INAXIO MENDIBURU ITURRAIN (Oiartzun): 1984ean espetxeratua. 2014ko ekainera arte luzatu zioten zigorra. 2009Ko maiatzean 197/2006 Doktrina aplikatu zioten. 2012an Epaitegi Konstituzionalak tramitera onartu zuen.

4. MARIO ARTOLA MENDIBE (Donostia. Daroca): Encarcelado en 1992. Aunque tenía la fecha de salida para el 17 de abril de 2012, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2022. Quedó en libertad el 5 de junio del 2012.

EN LA CALLE (con la condena de la Doctrina cumplida): 13

1. KANDIDO ZUBIKARAI BADIOLA (Ondarroa): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 26 de octubre del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

2. JOSE MARIA SAGARDUI MOJA (Zornotza): Encarcelado en 1980. Aunque tenía la fecha de salida para el 20 de agosto del 2009, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

3. JON AGIRRE AGIRIANO (Aramaio): Encarcelado en 1981. Aunque tenía la fecha de salida para el 28 de octubre del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

4. JUAN CARLOS PEREZ OJUEL (Iruñea. Kalean): Encarcelado en 1990. Aunque tenía la fecha de salida para el 16 de abril del 2008, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 19 de agosto de 2009.

5. FERNANDO ETXEGARAI GAZTEARENA (Plentzia): Encarcelado en 1987. El 4 de enero de 2008 fue liberado, pero en abril del mismo año le volvieron a detener alargandole la condena a 25 años. En mayo de ese mismo año el juez le volvió a fijar en 20 años la condena, por lo que salió a la calle.

6. ANTXON GARCIA DEL MOLINO: Aunque tenía la fecha de salida para agosto de 2010, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

7. TXERRA MARTINEZ GARCIA (Basauri): Encarcelado en 1991. Aunque tenía la fecha de salida para el 24 de agosto de 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2011.

8. ESTANIS LOPEZ AGIRIANO (Oiartzun): Encarcelado en 1986. Quedó en libertad el 10 de mayo de 2011.

9. ANDER ERRANDONEA ARRUTI (Oiartzun): Encarcelado en 1986. Quedó en libertad el 10 de mayo de 2011.

10. JUAN MARIA IGARATAUNDI PEÑAGARIKANO (Zestoa): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 2009, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 6 de junio de 2017, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que interpuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

11. JOSE IGNACIO GAZTAÑAGA BIDAURRETA (Arrasate): Encarcelado en 1988. Aunque tenía la fecha de salida para el 29 de marzo del 2006, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2018, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

12. JOSE MARI PEREZ DIAZ (Zarautz): Encarcelado en 1987. Aunque tenía la fecha de salida para el 15 de diciembre del 2008, le aplicaron la doctrina 197/2006, por lo que le alargaron la condena hasta el 2017, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

13. PEIO ETXEBERRIA LETE (Soraluze. Castelló I): Encarcelado en 1989. Aunque tenía la fecha de salida para el 10 de septiembre de 2006, le han aplicado la doctrina 197/2006, por lo que le han alargado la condena hasta el 2019, pero el Tribunal Constitucional aceptó en el 2012 el recurso que intepuso por la doctrina 197/2006, por lo que salió a la calle.

3.  LAS PRESAS Y PRESOS QUE TIENEN LOS 2/3 Y LAS 3/4 DE LA CONDENA CUMPLIDAS

Hoy en día hay 167 presas y presos políticos vascos que deberían de estar en libertad, ya que tienen los 2/3 y las 3/4 partes de la condena cumplidas, y aun así les mantienen en prisión. Esto demuestra una vez más que las medidas que se les aplican a las presas y presos políticos vascos son excepcionales. 167 personas llevan muchos años en prisión y deberían de estar en libertad condicional porque tienen los 2/3 y las 3/4 partes de la condena cumplidas, pero siguen en prisión. Este es el listado de las presas y presos que deberían estar en libertad:

ESTADO ESPAÑOL

ABAD PALACIOS OSKAR
ABAD SAN PEDRO ENDIKA
AGIRRE LETE JUAN LUIS
ALMARAZ LARRAÑAGA AGUSTIN
ALONSO ALVAREZ RAUL
ALONSO CURIECES ANUNTZI
ALONSO RUBIO IÑAKI
APARICIO BENITO JON KOLDO
APEZTEGIA JAKA JOXE KARLOS
ARANBURU MUGURUZA XABIER
ARISTI ETXAIDE PATXI
ARKAUZ ARANA JOSU
ARREGI ERROSTARBE JOSEBA
ARRIAGA ARRUABARRENA RUFINO
ARRIETA ISMAEL
ARROZPIDE SARASOLA SANTIAGO
ARTOLA MENDIBE MARIO
ASENSIO MILLAN PAUL
ASKASIBAR GARITANO MIKEL
BALANZATEGI AGIRRE XABIER
BALERDI IBARGUREN XABIER
BALERDI ITURRALDE JUAN CARLOS
BEASKOA RODRIGEZ JON
BEAUMONT BARBERENA JOSU
BELLON BLANCO ARKAITZ
BELOKI RESA ELENA
BENAITO VILLAGARCIA MIGUEL ANGEL
BERISTAIN URBIETA JOSE MARIA
BERISTAIN URIZARBARRENA IKER
BETOLAZA VILAGRASA GORKA
BILBAO BEASKOETXEA IÑAKI
CABELLO PEREZ ANDONI
CADENAS LORENTE OSKAR
CAÑAS CARTON IÑAKI
CASTRO SARRIEGI ALFONSO
DORRONSORO MALAXETXEBARRIA JOSE MARIA
EGIGUREN ENBEITIA OLATZ
ERNAGA ESNOZ JOSEPA
ERRAZTI ELORZA JOKIN
ESNAL JUANTXU
ESTONBA ITURRIZA ARATZ
ETXEANDIA MEABE JOSE MIGEL
ETXEBARRIA MARTIN IÑAKI
ETXEGARAI MENDIGUREN MARTIN
FAGOAGA IGANTZI IÑAKI
FERNANDEZ BERNALES JULEN
FERNANDEZ CASTAÑARES ELIAS
GABIOLA GOIOGANA ANDONI
GALARZA QUIRCE LUIS ANGEL
GAÑAN RAMIRO GAIZKA
GARAIZAR SAN MARTIN NEREA
GARCIA MIJANGOS JOSE
GARCIA RAZKIN SERGIO
GARCIA SERTUTXA GORKA
GOIENETXE ALONSO IÑAKI
GOLDARAZ ALDAIA XABIER
GOMEZ LARRAÑAGA ARATZ
GONZALEZ RODRIGUEZ MANUEL

GONZALO CASAL IÑAKI
GRAMONT DABID
GUEMES OIARBIDE ITXASO
GUNDIN MAGUREGI PATXI
HIDALGO LERTXUNDI AIMAR
IPARRAGIRRE ARRETXEA IMANOL
IRASTORZA OTEGI AINHOA
JUARISTI ARRIETA XABIN
CORTA CARRION MIKEL
LARRINAGA MARTIN JULEN
LARRINAGA RODRIGUEZ ASIER
LASA MITXELENA JUAN LORENZO
LEGAZ IRURETA ARMANDO
LESENDE ALDEKOA TXOMIN
LIGUERZANA AJURIAGERRA AITOR
LOIZAGA LOINAZ IÑAKI
LOPEZ DE ABETXUKO LIKINIANO JOSE RAMON
MAJARENAS IBARRETA SARA
MARKEZ DEL FRESNO KEPA
MARTINEZ IZAGIRRE JABIER
MARTINEZ PEREZ LEIRE
MUJIKA GARMENDIA FRANCISKO
OIARTZABAL UBIERNA ANARTZ
OLAIZ RODRIGUEZ JORJE
OLANO OLANO JUAN MARIA
ONAINDIA SUSAETA JOSUNE
ORMAZABAL GAZTAÑAGA JON MARKEL
OTAZUA URRESTI IÑIGO
PEREZ DE ANUNCITA URKIJO EDUARDO PABLO
PLAZAOLA ANDOAGA ALBERTO
PRIETO JURADO SEBASTIAN
RODRIGUEZ CORDERO GONZALO
ROJO GONZALEZ JUAN RAMON
RUBENACH ROIZ GERMAN
RUIZ JASO ZIGOR
SADABA MERINO FRANCISCO JAVIER
SAEZ ARRIETA ARKAITZ
SALEGI GARCIA OROITZ
SAN EPIFANIO SAN PEDRO FELIPE
SOLA TORRES JOSE DOMINGO
TAPIA ZULAIKA ASIER
TERRONES ARRETE JAGOBA
TOBALINA RODRIGUEZ JUAN
TODA IGLESIA TERESA
TXIMENO INZA XABIER
TXURRUKA MADINBEITIA LURDES
UGALDE ZUBIRI ANDONI
UGARTE VILLAR XABIER
URIBE NAVARRO RAMON
URIZAR DE PAZ GERMAN
URIZAR MURGOITIO JOSE GABRIEL
URRA GURIDI KEPA
VIRUMBRALES AMENABAR ASIER
ZABALA ERASUN GABRIEL
ZABARTE ARREGI JESUS MARI
ZARRABE ELKOROIBIDE MIKEL
ZELARAIN ERRAZTI JULEN
ZELARAIN OIARTZABAL PEIO
ZIGANDA SARRATEA JOSU
ZUBIA URRUTIA IKER
ZUBIETA ZUBELDIA JUAN JOSE
ZUBIZARRETA BALBOA KEPA
ZUGADI GARCIA IÑAKI
ZULAIKA AMUTXASTEGI GORKA

Los que lo han cumplido en el 2012:

ARREGI IMAZ XABIER
ASKASIBAR BARRUTIA BIXENTE
BEROIZ ZUBIZARRETA ANDONI
BRAVO MAESTROJUAN JOSU
COLOMA UGARTEMENDIA ASIER
ESKISABEL BARANDIARAN ANITZ
ESPARZA ORTEGA JOSEBA
HERNAEZ BOLINAGA AILANDE
GANDIAGA IBARZABAL ESTEBE
GAZTELU OTXANDORENA JOSE MIGUEL
GONZALEZ PAVON JOSEBA
IBARRA IZURIETA BIGARREN
LEJARZEGI OLABARRIETA ENDIKA
LIZARRALDE PALACIOS ANA
OLARRA AGIRIANO JOXE MARI
OSTOLAZA IKARAN ENEKO
PASCUAL MUNETA GARIKOITZ
SAENZ OLARRA BALBINO
SALUTREGI MENTXAKA JABIER
TRENOR DICENTA KARLOS
VARGAS OLASOLO MIKEL
ZUBIMENDI IZAZA ARAITZ
ZENARRUZABEITIA IRUGUENPAGATE ZALOA
ZALAKAIN GARAIKOETXEA JESUS MARIA
ZUBIAGA LAZKANO XEBER

ESTADO FRANCÉS

FREDERIK HARANBURU
INIGO ELIZEGI
JACKES ESNAL
JUAN CARLOS ESTEVEZ PAZ
AITOR KORTAZAR
MAITE JUARROS
JON KIRRU OTXOANTESANA
JON PAROT
IÑAKI REGO
RAMUNTXO SAGARZAZU.
BEÑAT SANSEBASTIAN.
PEIO ALCANTARILLA
PEIO HIRIGOIEN
MARINA BERNADO BONADA
MIKEL ALMANDOZ
MATTIN OLZOMENDI.
GALDER CORNAGO
ITXASO LEGORBURU
IBAI SUESKUN
JEAN MARIE SAINT PEE

4. GRAVES SUCESOS

Aislamiento y soledad

Euskal Herria

Txus Martin (Zaballa)

Estado español

Oihane Bakedano (Jaen)
Egoitz Garmendia (Alcala Cumplimiento)
Oskar Zelarain (Alcala Meco)
Sara Majarenas (León)
Dani Pastor (Puerto III isolamendua)

Estado francés

Saint Pee, Jean Marie (Mont de Marsan)
Mikel Almaroz (Tarascon)
Juan Carlos Estevez (Toulon)
Xabier Aranburu (Bourg en Bresse)

Confinamiento

Agustin Figal, de Santurtzi, ha sido confinado en el pueblo Brienne Le Chateau (departamento de Aube). Después de 10 años en prisión, el 19 de junio tenía que ser liberado, pero le impusieron el confimaniento. Tiene que estar en su casa desde las 20:00 hasta las 18:00, y tiene que ir a firmar cuatro vecez al día.

Agresiones físicas

Foncalent
El 28 de junio Aitor Liguerzana sufrió una agresión en la prisión alicantina de Foncalent. Los hechos sucedieron sobre las 10:30, durante la espera de los presos para acceder a las duchas. Un preso común atacó con un punzón a Aitor Liguerzana provocándole diversas heridas. Sangrando, Aitor acudió a enfermería de donde salió prácticamente 10 horas después, siendo atentido para restañar sus heridas y recibir la antitetánica.

Necesitó medicación y un relajante muscular para aliviar las molestias, pero se encuentra bien. Sus familiares pudieron visitarle. Por otra parte, los ocho presos políticos vascos internos en Foncalent han solicitado ser agrupados en único módulo para poder evitar este tipo de agresiones.

Villefranche sur Saône
El 1 de julio, los presos Ruben Ribero, Ibon Goieaskoetxea y Julen Mujika, que se encuentran en la prisión Villefranche sur Sâone, sufrieron agresiones violentas de parte de los funcionarios. En la prisión de Villefranche sur Sâone la actitud de los funcionarios hacia los presos es muy dura, y es especialmente dura con los presos políticos vascos. Suelen vivir momentos de gran tensión en Villefranche.

El 29 de junio, los tres presos políticos se reunieron con el director de la prisión para denunciar la situación en la que viven, pero la situación no ha cambiado. Al día siguiente, el 30 de junio, le denegaron la visita a una familiar. Y cuando los familiares y los presos denunciarion este hecho, se vivieron momentos de mucha tensión. Después de todo esto, el domingo entraron en la celda de los tres presos un grupo especial de funcionarios, con cascos y armas, y agredioren violentamente a los tres presos políticos vascos, causandoles varias heridas. A continuación, trasladaron a los presos al mitard, y se encuentran incomunicados desde entonces.

Fleury
Olga Comes estaba discutiendo con un funcionario, cuando vino otro funcionario, la empujó y la tiró al suelo.

Huelgas de hambre

Belmarsh
El preso político vasco Eneko Goieaskoetxea, que se encuentra en la cárcel de Belmarsh, comenzó una huelga de hambre el 6 de junio, para denunciar los problemas constantes que tiene con las visitas. Aunque el problema de las visitas viene de lejos, la situación a empeorado en las últimas semanas; ya que en las últimas cinco semanas antes de empezar la huelga de hambre perdió tres visitas de sus familiares y allegados.

El régimes de la cárcel Belmarsh es muy severa, y las condiciones son muy duras. Además, a esto hay que sumarle los problemas que Eneko Goieaskoetxea tiene para poder realizar las visitas con sus familiares y allegados. Y es que les obligan a realizar todas las visitas en inglés, y en el caso de las personas que no saben inglés les obligan a que haya un traductor o una grabadora presente en la visita. A la semana tiene tres horas de visita, y tiene que realizar la solicitud de la visita con dos semanas de antelación. En el caso de Eneko Goieaskoetxea cuando realiza la solicitud, también solicita un traductor por escrito. Pero, aunque

solicite un traductor, y aunque le hayan confirmado que tendrá un traductor o una grabadora, cuando llegan a la visita se encuentran sin traductor ni grabadora, y la visita suele ser cancelada.

Goieaskoetxea dejó la huelga de hambre el 7 de junio. Se reunió con el director de la prisión, y este mostró la voluntad de solucionar el problema, por lo que Goieaskoetxea decidió dejar la huelga de hambre.

Poitiers Vivonne
Gorka Azpitarte y Saioa Sanchez son pareja y suelen tener problemas con la comunicación entre ellos, por ello han realizado una protesta durante semanas; han estado en el mitard, se han plantado... Los presos que se encuentra en la misma cárcel, Eneko Zarrabeitia y Maite Aranalde también han llevado a cabo varias iniciativas para mostras su apoyo. El 12 de junio, trasladaron a Gorka Azpitarte del mitard al módulo de aislamiento; entonces, comenzó una huelga de hambre. El 15 de junio, después de pasar por la comisión de disciplina, salió del aislamiento y fue trasladado al módulo; al final decidió dejar la huelga de hambre. Azpitarte y Sanchez han podido llegar a un acuerdo con la prisión.

5.  OTROS SUCESOS

Estado español

A lama
Cuando los familiares de Hodei Ijurko estaban esperando para entrar a un vis a vis, los funcionarios llamaron a su padre y le dijeron que no podía entrar porque creían que tenía algo. Antes de llegar a la visita ya había pasado el arco e hizo todo lo que tenía que hacer. Al final, no le dejaron entrar en la visita.

Algeciras
La alimentación a empeorado.
Les cuesta mucho recibir las cartas que les mandan en euskara.

Castello II
Harriet Iragi ha metido una queja para denunciar que le obligan a desnudarse antes de los vis a vises.

Dueñas
Debido a los recortes, este año no tendrán piscina.

Estremera
Les han quitado muchos productos del economato.

Granada
Continúan cacheando a los familiares, pero solo los realizan a los familiares y allegados de los presos políticos vascos.

Herrera
Continúan cacheando a los familiares.
Los horarios de las visitas son muy inadecuados: los viernes por la mañana a las 8 o los domingos a última hora.

Jaen
Les dan menos comida, y la calidad es peor.
Aitor Garcia tuvo un tirón, y tuvo problemas para recibir la medicación. Con los recortes debe de haber menos medicación en la cárcel.

Murcia II
El 24 de mayo llevaron a Urko Labeaga a aislamiento por discutir con un funcionario; el problema era que el funcionario le quitó tres de los cinco minutos de la llamada telefónica que tenía.

Sevilla II
La comida es escasa.
Algunos presos políticos de Sevilla tuvieron la oportunidad de hablar con un juez de la Audiencia Nacional por videoconferencia, y denunciaron las malas condiciones de vida que tienen. Como vengaza, por estas quejas, tuvieron cacheos muy duros. Para denunciar este cacheo, los presos realizaron un chapeo.

Soria
Continúan cacheando a los familiares, cuando tienen vis a vises. Cada mes realizan el cacheo a un familiar. El 21 de mayo los familiares de Iñaki Loizaga perdieron un vis a vis.

Texeiro
El funcionamiento de las puertas automáticas es muy mala, y por esta razón Andoni Murga se pilló los dedos con la puerta, por lo que tuvo que ir al hospital a hacerle la cura. Al estar de exámenes, el accidente le ha causado problemas a la hora de escribir.

Topas
Continúan cacheando a los familiares. Entre los familiares de los presos políticos suelen ser aleatorios, pero siempre le toca a algún familiar de los presos políticos vascos. Antes de entrar en los vis a vises, pasan perros por delante de los familiares.
La alimentación es inadecuada y desequilibrada.
Josune Arriaga pidió el traslado a Pamplona para ver a su madre, que está enferma; pero le han denegado la petición.

Valladolid
Continúan cacheando a los familiares y les hacen firmar un papel para decir que aceptan esos cacheos.

Villena
Tienen problemas para coger las visitas por internet.

Estado francés

Fleury
La alimentación es mala y escasa. Les han quitado alimentos básicos y verduras del demandadero.
La situación es muy tensa en el módulo de mujeres. Para salir al patio las cachean con palpación, y si se niegan a ello se quedan sin visita o las cachean contra su voluntad.

Fresnes
Oroitz Gurrutxaga ha estado aislado, por lo que los presos políticos vascos han realizado movilizaciones; los hombres entraron al mitard el 8 y el 9 de junio, y las mujeres realizaron chapeos. Los chicos de D1 realizaron un planto en el patio, y los llevaron al mitard violentamente (con las muñecas atadas, los brazos torcidos, algún preso incluso recibió golpes...).

Lyon Corbas
Les han censurado la prensa de Euskal Herria, desde el 27 de abril hasta el 22 de mayo. La escusa es que en el periódico del 13 de abril salió la entrevista de los interlocutores del EPPK y que en la portada salían sus fotos. Por ello han bloqueado todas las publicaciones vascas: Gara, Berria, Ekaitza, Goiena, Ardatza, Uribe Kosta... La cárcel no dio ninguna explicación a los prisioneros.

Meaux-Cahuconin
La alimentación es mala y escasa; comen mucho arroz, pero no comen ni carne, ni pescado. Si quieren comida tienen que comprar en la tienda, y eso supone un gran gasto para los familiares.

Muret Sysses
La actitud de los funcionarios es cada vez más agresiva.
En dos meses les han cacheado las celdas tres veces.
Para cualquier movimiento en la cárcel les cachean; pero esto solo ocurre con las presas políticas vascas que están en esta cárcel (Itziar Moreno y Oihana Garmendia).
El 4 de mayo, las desnudaron para salir al patio.
Itziar Moreno ha pasado una semana en el mitard, por no querer darle la ropa interior a la mano cundo la estaban cacheando después de la visita.
Aunque los jueves tienen permiso de realizar visitas dobles, el 14 de junio a Oihana Garmendia le dijeron que su visita acababa cuando estaba en la mitad de la visita, por orden del director.

Villefranche sur Saône
Han escrito cartas a OIP y a la administración de la prisióneta, y han publicado un artículo de opinión en el periódico Le Journal para denunciar las codiciones de vida que tienen.
Los familiares tienen que pasar por el arco para entrar a las visitas, y si pita no les dejan entrar. Desnudan a los presos sistematicamente antes de las visitas.
Para salir al patio cachean con palpación a los presos.
En las ventanas a parte de los barrotes tienen redes (todos los demás no los tienen).
Todas las noches les tocan la puerta y les encienden la luz tres veces.

6.  LIBERTADES, ENCARCELACIONES Y TRASLADOS

Libertades

Mario Artola (Donostia), el 5 de junio. Después de 20 años en prisión.
Jazint Ramirez (Donostia), el 8 de junio. Bajo fianza de 20.000 euros.
Aiala Zaldibar (Gasteiz), el 14 de junio. Bajo 30.000 euros de fianza.
Agustin Figal (Santurtzi), el 19 de junio. Está confinado.
Iñigo Gonzalez (Barañain), el 26 de junio. Bajo 10.000 euros de fianza.
Beñat Lizeaga (Zumaia), el 28 de junio. Bajo 30.000 euros de fianza.
Bergoi Madernaz (Gasteiz), el 28 de junio. Bajo fianza.
Xalbador Ramirez Cruz (Donostia), el 28 de junio. Bajo fianza.
Aitziber Plazaola (Bergara), el 28 de junio. Bajo fianza.

Encarcelaciones

Xabier Aranburu (Ondarru), el 27 de mayo fue arrestado en Cauna, y fue encarcelado en Bourg-en-bresse.
Oroitz Gurrutxaga (Orereta), el 27 de mayo fue arrestado en Cauna, y fue encarcelado en Moulins-Yzeure.
Lander Fernandez (Santutxu), el 13 de junio fue arrestado en Roma, y por ahora se encuentra en arresto domiciliario.
Ugaitz Errazkin (Hernani), el 26 de junio fue detenido en Albi, y fue encarcelado en Fresnes.
Jose Javier Oses (Burlata), el 26 de junio fue detenido en Albi, y fue encarcelado en Fleury.
Antton Troitiño (Donostia), el 29 de junio fue detenido en Londres, y fue encarcelado en Belmarsh.
Iñaki Lerin (Iruñea), el 29 de junio fue detenido en Londres, y fue encarcelado en Belmarsh.

Traslados

CAMBIO DE DESTINO

Estado español

Irantzu Gallastegi (Bilbo): de Almeria a Puerto III.
Ibon Fernandez Iradi (Hernani): de Valdemoro a Extremera.
Xabier Agirre (Gasteiz): de Soto del Real a Villena.
Josu Ginea (Larrabetzu): de Extremera a Almeria.
Aitzol Maortua (Larrabetzu): de Cáceres a Huelva.
Lierni Armendariz (Donostia): de Mansilla a Aranjuez.
Aitor Liguerzana (Gasteiz): de Aranjuez a Foncalent.
Dani Pastor (Bilbo): de Huelva a Puerto III.
Kandido Sagarzazu (Donostia): de Martutene a Murcia II.

Mikel Orbegozo (Donostia): de Mansilla a Badajoz.
Ibai Peña (Gasteiz): de Muret Sysses a Soto del Real.

Estado francés

Joseba Segurola (Azpeitia): de Nanterre a Lannemezan.
Olga Comes (Iruñea): de Fleury a Chalons en Champagne.
Naia Lacroix (Senpere): de Gradignan a Chalons en Champagne.
Julen Mujika (Donostia): de Osny a Villefranche sur Saône.
Joseba Aranibar (Bera): de Fleury a Moulins.
Asier Ezeiza (Donostia): de Soto del Real a Fresnes.

DILIGENCIAS

Asier Uribarri (Portugalete): de Zuera a Valdemoro.
Lander Maruri (Santurtzi): de Dueñas a Valdemoro.
Paul Asensio (Algorta): de Zaballa a Villena.
Kepa del Hoyo (Galdakao): de Badajoz a Valdemoro.
Xabier Garcia Gaztelu (Galdakao): de Puerto III a Navalcarnero.
Kandido Sagarzazu (Donostia): de Alcala Meco a Martutene.
Josetxo Arizkuren (Iruñea): de A Lama a Mansilla (iba a Valdemoro, pero el juicio fue anulado por lo que le volvieron a llevar a A Lama).

